

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE INMOBILIARIA EOLICO S. A.

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

Inmobiliaria EOLICO S. A. se constituyó por escritura pública otorgada ante la Notaria Décima Primera del Cantón Guayaquil, el 05 de Febrero de 1996, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 96-2-1-1-0001277, inscrita en el Registro Mercantil N° 8.698, el 25 de Marzo de 1996.

Su domicilio está ubicado en el cantón Guayaquil, provincia del Guayas.

Capital Suscrito US\$800.00, Número de Acciones 800. Valor de US\$1.00.

La Compañía inicio sus actividades el 25 de Marzo de 1996.

2.- DESTINO DE LOS RESULTADOS

Cúmpleme informar a ustedes sobre la gestión administrativa financiera, correspondiente al año 2013, es de mencionar que esta compañía ha dado como resultado en el presente Ejercicio Económico, una Utilidad de US\$48.124,83 (Cuarenta y ocho mil ciento veinticuatro 83/100 dólares), producto de la venta de su más importante activo, el Departamento ubicado en el Edificio Acrópolis – Salinas. El producto de la venta del Dpto. de Salinas, se consideró como Utilidad Exenta, por tratarse de una venta ocasional.

La Utilidad del presente ejercicio, se ha decidido transferir a Resultados Acumulados de años anteriores.

Agradeciendo por la confianza y apoyo en mi gestión, pongo a consideración de Ustedes los Estados Financieros del Ejercicio Económico al 31 de Diciembre de 2013 para su aprobación.

Muy atentamente,


Ab. Gustavo Vicente Ortega Illingworth
GERENTE

Guayaquil, 25 de Marzo de 2014